



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	21	239 975	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION		18 NOV. 1978	

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido al Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:		32 FECHA		33 PAIS	
31 NUMERO					
47 FECHA DE PUBLICIDAD			81 CLASIFICACION INTERNACIONAL		
			A45F		
54 TITULO DE LA INVENCIÓN					
"DISPOSITIVO PARA EL ARMADO DE HABITACULOS PORTATILES"					
71 SOLICITANTE (S)					
D. LUIS DE BALLESTER PRATS					
DOMICILIO DEL SOLICITANTE					
CAMBRILS (Tarragona) Villa Magdalena					
72 INVENTOR (ES)					
73 TITULAR (ES)					
D. LUIS DE BALLESTER PRATS					
74 REPRESENTANTE					
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.					

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para el armado de habitáculos portátiles.

5. Más concretamente, en la invención se ha ideado un dispositivo para el armado de tiendas de campaña, avances de caravana, cocinas de "camping" y similares.

10. Actualmente, los sistemas para el armado de los referidos habitáculos de campaña se realizan a base de varillas de armado que conforman una estructura de soporte de la lona o similar que integra el habitáculo.

15. Estos sistemas conocidos, pese a su probada eficacia, no dejan de presentar problemas derivados del peso de las varillas de la armazón, dificultad de montaje de las mismas, y deterioro de las articulaciones que vinculan determinadas varillas. Estos inconvenientes se hacen especialmente destacados en ciertos tipos de habitáculos, tales como en el caso de los "avances". Como es sabido, en estos casos, es la propia caravana la que integra uno de los medios de soporte del "avance", siendo preciso practicar en la pared de la propia caravana orificios de anclaje para fijación de las varillas de la estructura, con el consiguiente perjuicio para la integridad de la caravana.

25. Todos los antedichos inconvenientes se eliminan con el dispositivo motivo de la presente invención, obteniéndose ventajas en lo relativo a facilidad de montaje, peso liviano del conjunto, y principalmente al hecho de no precisarse orificios de anclaje en la caravana, con lo cual se mantiene a ésta en perfecto estado, sin daño a su integridad.

El dispositivo motivo de la invención se caracte-

riza por el hecho de que la lona o material laminar integrante del habitáculo comprende una pluralidad de tubuladuras es tancas provistas de válvula para su hinchado por aire. Las referidas tubulares se encuentran dispuestas de tal manera que substituyen ventajosamente a las varillas de armado, de

5. forma que una vez hinchadas dichas tubulares, realizan una función estructural a manera de nervios de sustentación y armado que conforman establemente el habitáculo para su uso como tal.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

15. La figura única, muestra una vista en perspectiva de un avance -1- para la caravana -2- cuyo avance comporta una pluralidad de tubuladuras estancas -3-, representadas en línea de trazos cuyas tubuladuras presentan válvula para su hinchado por aire.

20. Las referidas tubulares, realizan una función de nervios de armado -3- y de nervios de apoyo -3'-, con la cual se obtiene una estructura general de soporte de la lona que no precisa de anclajes en la caravana -2-.

25. El modelo, dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados, por quedar todo

ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

10. 1. Dispositivo para el armado de habitáculos portátiles, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender porciones tubulares flexibles provistas de válvula para su hinchado por aire, cuyas porciones tubulares forman parte integrante del material laminar blando que compone el habitáculo, realizando las referidas porciones tubulares, una vez hinchadas, una función estructural a manera de nervios de sustentación y armado que conforman el habitáculo para su uso como tal.

15. 2. Dispositivo para el armado de habitáculos portátiles.

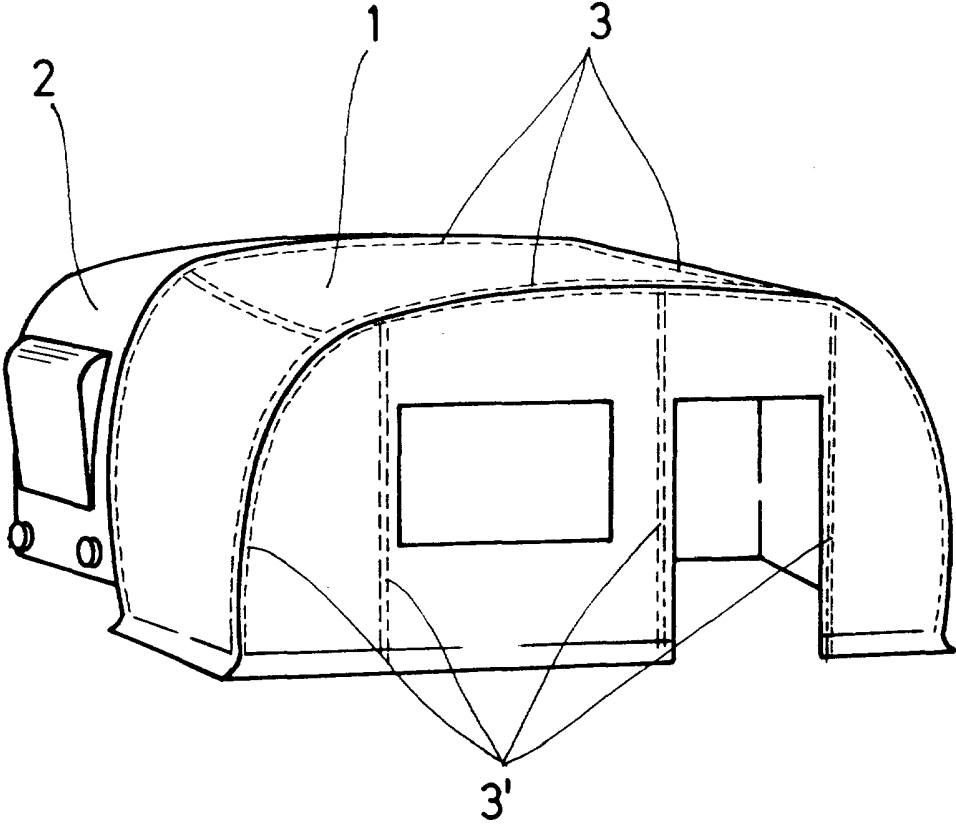
20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 4 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 18 NOV. 1978

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS  
P. P.





Madrid, a 18 NOV. 1978  
p. a.

JAIMESERN CUYÁS  
P. P.